

RESIDENCIAS PROFESIONALES

¿Qué es la Residencia Profesional?

Es la estancia temporal en el sector productivo y de servicios que debe realizar el alumno que aún está en proceso de formación con el fin de que desarrolle un proyecto definido, con la asesoría de instancias académicas y empresariales. Este proyecto permitirá al alumno poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en el aula, tener una experiencia de tipo profesional y proponer soluciones viables a problemas reales, con beneficios de interés para la empresa y contribuir a la mejora continua de la calidad de sus productos y servicios.

Objetivo General.

Propiciar en los estudiantes la aplicación en el ámbito laboral, de los conocimientos adquiridos durante su formación profesional dentro de las aulas.

Objetivo Específico.

- Favorecer la participación directa de los alumnos en el sector productivo y/o de servicios de la región.
- Propiciar la participación de los alumnos en la toma de decisiones en situaciones reales.
- Promover la interacción de los alumnos con profesionales activos en el área de su formación.
- Proporcionar una formación autodidacta y la aplicación de sus conocimientos y soluciones a problemas reales.
- Conocer el ambiente empresarial y/o de servicios relacionado con la especialidad que curse el alumno.
- Contribuir al desarrollo científico y tecnológico.
- Brindar al alumno la oportunidad de confrontar las opiniones que se vierten en el aula con las que surgen en el ámbito laboral sobre un problema determinado, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Características de la Residencia.

- Tiene un valor curricular de 10 créditos.
- Tiene una duración de 500 horas.
- Puede desarrollarse a medio tiempo o a tiempo completo durante un periodo de 4 meses como mínimo y de 6 meses como máximo.
- La residencia se puede realizar cursando simultáneamente hasta 3 materias o bien, solamente la residencia.
- Se puede realizar cuando el alumno ha aprobado al menos el 80% de los créditos de su carrera.
- El alumno debe elaborar un anteproyecto de residencia que incluirá el plan de trabajo a desarrollar y un cronograma preeliminar
- Al alumno se le asigna un asesor por parte del ITR y un asesor por parte de la empresa para el seguimiento de su proyecto.
- La evaluación de la residencia se lleva a cabo por parte de ambos asesores, quienes asignan la calificación final, en un documento oficial otorgado por el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

- El alumno debe entregar un reporte de residencia profesional que podrá sustentar como trabajo de recepción profesional para la obtención del título, firmado por sus dos asesores junto con el disco con la información, tres formatos de revisión de asesoría.

Sanciones.

La residencia profesional se cancelará cuando sin justificación alguna se incurra en alguna de las siguientes faltas:

- Cuando el alumno no cumpla con lo estipulado en la reglamentación del ITR o de la organización en la que realiza su residencia profesional.
- Cuando a causa del residente, no se realicen las actividades planteadas y compromisos adquiridos en el proyecto o asignados por la empresa.
- Que durante el desarrollo de la residencia acumule 3 faltas consecutivas o alternadas.
- Que el alumno sea irresponsable, muestre baja capacidad técnica o dificultades en las relaciones interpersonales.
- Si no cumple con el calendario de asesorías y la entrega de los reportes parciales al asesor interno.
- Si no se hace entrega del proyecto final, antes o en la fecha de terminación indicada en la carta compromiso.

Recomendaciones:

Acudir a la plática informativa de Residencias Profesionales

Estar al pendiente de las publicaciones que realiza el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación de los listados de empresas, las vacantes, fechas de entrega y registro en los diversos departamentos.